# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8325** *RETINEO, S.L.*
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*CEFAS CAPITAL, S.L.*
*PERTINEO, S.L.*
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 7 de noviembre de 2018 las Juntas extraordinarias y universales de socios de las sociedades intervinientes en la fusión han acordado, por unanimidad, la absorción por parte de la sociedad RETINEO, S.L. (Sociedad Absorbente), de las sociedades CEFAS CAPITAL, S.L. y PERTINEO, S.L. (Sociedades Absorbidas), y la adquisición por la sociedad absorbente de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión conjunto redactado y suscrito con fecha 29 de junio de 2018 por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de RETINEO, S.L, Thomas Bemm, el Secretario del Consejo de Administración de CEFAS CAPITAL, S.L., Rafael Tomás Montejo Gordo, y el Secretario del Consejo de Administración de PERTINEO, S.L., Antonio Carlos López Sánchez.

**ID: A180066370-1**

cve: BORME-C-2018-8325